



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Uc-Chinos
28 OCT. 2021
15:30 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

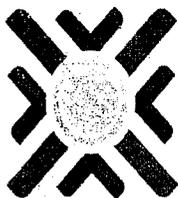
EXPEDIENTES: 33, 195, 220, 241, 292,
306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508,
556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764,
768, 773, 818 y 835.

**CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción II, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción II inciso a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previo análisis sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, para su discusión y en su caso aprobación fundándonos para ello en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio **LXIV/A.L./COM. PERM./342/2019**, de fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado y recibido el dieciocho de febrero de año en curso en la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 419, 423, y se adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, correspondiéndole el expediente 33 del índice



de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

2.- Con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./2056/2019**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 357 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Documental que se registró con el expediente número 195 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

3.- Con fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./2345/2019**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 22 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Documental que se registró con el expediente número 220 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

4.- Con fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./2507/2019**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9 fracción I y 15, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Documental que se registró con el expediente número 241 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

5.- Con fecha diez de enero de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3063/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la denominación del capítulo IV Bis, y se reforman los artículos 232 Bis y 232 Bis A del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Saúl Cruz Jiménez. Documental que se registró con el expediente número 292 del índice de la Comisión Permanente



de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

6.- Con fecha veinte de enero de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3178/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo, y adicionan los párrafos cuarto y quinto del artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo. Documental que se registró con el expediente número 311 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

7.- Con fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3286/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado "A" al artículo 419 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Ángel Domínguez Escobar. Documental que se registró con el expediente número 311 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

8.- Con fecha nueve de marzo de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3715/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 309; y se deroga el artículo 310, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar. Documental que se registró con el expediente número 365 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

9.- Con fecha nueve de marzo de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3721/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 68 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis. Documental que se registró con el expediente número 371 del



Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

10.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./3978/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se Modifica la renombración del Capítulo IV, Título cuarto; y se adicionan los párrafos primero y Segundo al artículo 61 Bis, del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Elena Cuevas Hernández. Documental que se registró con el expediente número 408 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

11.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./4083/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Documental que se registró con el expediente número 420 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

12.- Con fecha quince de mayo de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./4242/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y se recorre el subsecuente del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Documental que se registró con el expediente número 438 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

13.- Con fecha tres de julio de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./4678/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 406 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Documental que se registró con el expediente número 499 del índice



de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

14.- Con fecha trece de julio de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./4742/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 222 y el primer párrafo del artículo 223 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Elena Cuevas Hernández. Documental que se registró con el expediente número 508 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

15.- Con fecha veintisiete de julio de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./5015/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 248 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Arcelia López Hernández. Documental que se registró con el expediente número 556 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

16.- Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./5427/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 194 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Documental que se registró con el expediente número 593 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

17.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./5775/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47, 149, 152, 160, 165 Bis, 168, 169, 174, 177, 181, 183, 1894, 185, 187, 203, 211 cuarto párrafo, 213 segundo párrafo, 215, segundo párrafo, 217 tercer párrafo, 217 Bis A sexto párrafo, 223 primer párrafo, 225 primer párrafo, 232 primer párrafo, 237 primer párrafo, 261



primer párrafo, 264 primer párrafo, 265 segundo párrafo, 269, 272 primer párrafo, 291 segundo párrafo, 293, 309, 322, 323, 326, 346, 358, 369 primer párrafo, 387, 390 primer párrafo, 419, 421, 434 primer párrafo, 436 y se deroga el artículo 315, todos del Código Penal (sic) del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis. Documental que se registró con el expediente número 684 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

18.- Con fecha once de noviembre de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./6271/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se modifica el tercer párrafo y se recorren los párrafos siguientes, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar. Documental que se registró con el expediente número 684 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

19.- Con fecha once de noviembre de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./6271/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se modifica el tercer párrafo y se recorren los párrafos siguientes, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar. Documental que se registró con el expediente número 684 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

20.- Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./6509/2020**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Documental que se registró con el expediente número 709 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

21.- Con fecha dos de febrero de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio



LXIV/A.L./COM.PERM./6911/2021, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción tercera del artículo 284 y se adiciona el artículo 284 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Documental que se registró con el expediente número 751 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

22.- Con fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./6957/2021**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 299, y se adiciona el artículo 304 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Documental que se registró con el expediente número 756 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

23.- Con fecha doce de febrero de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./7020/2021**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 380 Ter Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Documental que se registró con el expediente número 764 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

24.- Con fecha doce de febrero de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./7024/2021**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 411 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Griselda Sosa Vásquez. Documental que se registró con el expediente número 768 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

25.- Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./7024/2021**, signado por el Secretario de Servicios



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"*

Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 411 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Griselda Sosa Vásquez. Documental que se registró con el expediente número 773 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

26.- Con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./7482/2021**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción X al artículo 411; y se reforma el párrafo quinto del artículo del 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Gloria Sánchez López. Documental que se registró con el expediente número 818 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

27.- Con fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia el oficio **LXIV/A.L./COM.PERM./7540/2021**, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual remite la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan el capítulo IX al título decimosexto y los artículos 325 Bis y 325 Ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar. Documental que se registró con el expediente número 835 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

28.- Las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con fecha diecisiete de mayo del año en curso, se declaran en sesión ordinaria para analizar y dictaminar los expedientes 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre los asuntos de los que se trata, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción II, 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Esta Comisión Permanente, previo a la determinación del presente asunto, procede al análisis del marco legal que resulta aplicable.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el artículo 50 establece la facultad, atribución y derecho de iniciar leyes y decretos, entre ellas a los Diputados.

Por su parte el artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece lo siguiente:

Los elementos indispensables de la iniciativa serán:

- I. Encabezado o título de la propuesta;
- II. Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver;
- III. Argumentos que la sustenten;
- IV. Fundamento legal;
- V. Denominación del proyecto de ley o decreto;
- VI. Ordenamientos a modificar;



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"*

VII. Texto normativo propuesto;

VIII. Artículos transitorios;

IX. Lugar y Fecha, y;

X. Nombre y rúbrica del iniciador.

La iniciativa de Ley o Decreto es el documento formal que tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes, misma que revisa, estudia, analiza y discute la Comisión Dictaminadora competente, para posteriormente formular un dictamen que es propuesto al Pleno para su votación.

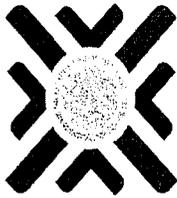
De esta regla, se desprende que la iniciativa debe contener aquellas partes que comprende el dictamen de acuerdo a lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso, es decir "los argumentos del autor que sustentan el asunto o asuntos", que se traduce en una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con las proposiciones claras y sencillas que pueden someterse a votación.

En virtud de lo anterior, de la revisión realizada por las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a las iniciativas planteadas por los proponentes, si bien es cierto exponen la modificación al texto legal vigente, al revisarlas es posible advertir que la argumentación no satisface los elementos indispensables de las iniciativas, por lo que es procedente desecharlas y proceder a su archivo.

CUARTO. Del análisis de las propuestas, en términos de lo expresado en los considerandos del presente dictamen; con fundamento en los artículos 42 fracción II, 69 fracción X, 71 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia llega a la conclusión de considerarlas improcedentes y formula el siguiente:

DICTAMEN:

Las y el integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, estimamos procedente que la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, deseche las iniciativas en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen y ordene el archivo de los expedientes números 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, como asuntos concluidos.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"*

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente proyecto:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, como asuntos concluidos.

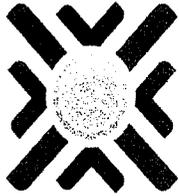
TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de mayo del año 2021.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DIP. ELISA ZEREDA LAGUNAS
PRESIDENTA**

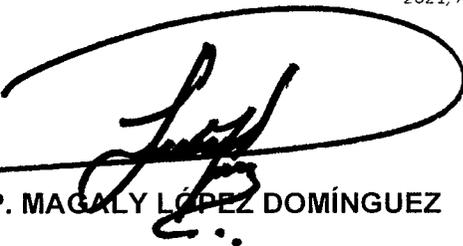


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"*



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE



DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ
INTEGRANTE



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 17 DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 33, 195, 220, 241, 292, 306, 311, 365, 371, 408, 420, 438, 499, 508, 556, 593, 620, 684, 709, 728, 751, 756, 764, 768, 773, 818 y 835, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.